



REPUBLICA DE ARICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO

DECRETO N° **6807** ./15

ARICA, 22 de abril de 2015.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 06, de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 546 de fecha 20 de abril de 2015 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere a la ley 18 695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ 500.000.- a la **ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL CENTRO DE RESTAURACION EL AYUNO VERDADERO** RUT 65.077 522-8, representado por la señora KATHERINE YANINA DIAZ ESCALERA, RUT 13.414.204-9, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de Materiales aseo y oficina, alimentación, pasaje y movilización (flete) y Otros (arriendo sede social 3 meses)

Forma de pago. Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la **ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL CENTRO DE RESTAURACION EL AYUNO VERDADERO**, se encuentra inscrita bajo P.J. N° 4004 de fecha 14 de diciembre de 2013, según Certificado N° 425 de fecha 23 de marzo de 2015, emitido por el señor Secretario Municipal.

La **ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL CENTRO DE RESTAURACION EL AYUNO VERDADERO**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, N° 469, año 2014

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Materiales aseo y oficina.	80.000
• Alimentación	360.000
• Pasajes y movilización (flete)	30.000
• Otros:	30.000
• (Arriendo sede social, 3 meses)	
Totales	\$ 500.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal

La Asesoría jurídica procederá a redactar el Convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24 01 999.002.197 ("Organización social, cultural y Centro de Restauración El ayuno verdadero")

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. SALVADOR URRUTIA GARDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CRCG/scv.-
22.04.15.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270